



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 32 De Jueves, 2 De Marzo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220230001701	Impugnación Tutela	Ayda Luciana Cabarcas Lopez	Proteccion S.A	01/03/2023	Auto Admisorio Y-O Inadmisorio - Avocar El Conocimiento De La Impugnación Del Fallo De Primera Instancia Dentro Dela Acción De Tutela Instaurada Por Ayda Luciana Cabarcas Lopez Contra Laafp Proteccion S.A.

Número de Registros: 29

En la fecha jueves, 2 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

8b289b44-7f09-4a24-92c8-af8385734164



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 32 De Jueves, 2 De Marzo De 2023



08001410500220220052201	Impugnación Tutela	Juan Javier Martinez Calceta	Banco Popular.	01/03/2023	Sentencia Segunda Instancia - Primero: Confirmar El Fallo De Tutela De Fecha 16 De Diciembre De 2022 Proferido Por El Juzgado Segundo Municipal De Pequeñas Causa Laborales De Barranquilla - (Atlántico), Conforme Lo Expuesto En Precedencia.Segundo: Devuélvase Al Juzgado De Origen Para Que Se Efectúen Las Notificaciones A Lugar.Tercero: Remitir A La Honorable Corte Constitucional Para Su Eventual Revisión.
08001310501220200019400	Ordinario	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	01/03/2023	Auto Fija Fecha - Fíjesela Hora De Las 02:30Pm, Del Día Martes 11 De Abril De 2023, Para Llevar Acabo

Número de Registros: 29

En la fecha jueves, 2 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

8b289b44-7f09-4a24-92c8-af8385734164



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 32 De Jueves, 2 De Marzo De 2023



De Manera Virtual La Audiencia De Que Trata El Artículo 80 Del C.P.T Yde La S.S, La Cual Se Realizará A Través De La Plataforma Lifesiz, En Virtudde Las Medidas Tomadas Por El Consejo Superior De Lajudicatura, Y De Conformidad Con Los Acuerdos Pcsja20-11546 Del25 De Abril De 2020, Pcsja20-11549 Del 07 De Mayo De 202, La Ley 2213De 2022, Y El Acuerdo Pcsja20-11556 Del 22 De Mayo De 2020.Nota: Se Adjunta Link O Enlace De La Reunión Virtual, A Través Del Cual Podránacceder A La Audiencia.Lifesize Url: [Https://Call.Lifesizecloud.Co](https://call.lifesizecloud.co)

Número de Registros: 29

En la fecha jueves, 2 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

8b289b44-7f09-4a24-92c8-af8385734164



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 32 De Jueves, 2 De Marzo De 2023



08001310501220230003600	Ordinario	Carmen Catalina Castro Cantillo	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A., Y Otros Demandados	01/03/2023	m17433827. Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primerainstancia, Instaurada Por La Señora Carmen Catalina Castro Cantillo,Actuando A Través De Apoderado Judicial, Contra La Administradoracolombiana De Pensiones Colpensiones, Afp Proteccion S.A. Yafp Porvenir S.A.Segundo: Notifíquese De Manera Personal La Presente Providencia A Lasdemandadas Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones A Través Del
-------------------------	-----------	---------------------------------	--	------------	--

Número de Registros: 29

En la fecha jueves, 2 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

8b289b44-7f09-4a24-92c8-af8385734164



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 32 De Jueves, 2 De Marzo De 2023



Correo
Electrónico notificacionesjud
icialescolpensiones.Gov.Co
, A La Afp Proteccion S.A.
Por medio De Correo
Electrónico
Acciones legales proteccion.
Com.Co Y A
La administradora De
Fondos De Pensiones Y
Cesantia Porvenir S.A. Por
Medio De Correo
Electrónico
Notificaciones judiciales por v
enir.Com.Co. Enviándose
Para Tal Efecto, Copia
Escaneada Del Presente
Auto, Del Escrito
De demanda Y Anexos Al
Mencionado Correo
Electrónico. En Este
Sentido, La
Notificación personal De La

Número de Registros: 29

En la fecha jueves, 2 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

8b289b44-7f09-4a24-92c8-af8385734164



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 32 De Jueves, 2 De Marzo De 2023



Mencionada Demandada Se Entenderá Realizada Una Vez Transcurridosdos (2) Días Hábiles Siguienes Al Envío Del Mensaje Y Los Términos Empezarán A Correr Partir Del Día Siguiene Al De La Notificación, Tal Como Lo Instituye La Ley 2213 De 2022Que Establece La Vigencia Permanente Del Decreto 806 Del 2020, En Su Artículo 8Tercero: Notifíquese A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado De La Existencia Del Proceso De La Referencia, Para Lo De Su Respectiva competencia. Cuarto: Comuníquese A La Procuraduría Laboral

Número de Registros: 29

En la fecha jueves, 2 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

8b289b44-7f09-4a24-92c8-af8385734164



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 32 De Jueves, 2 De Marzo De 2023



Adscrita A Este
Juzgado.Quinto: Téngase
Al Dr. Jorge Candelario
Urquijo Cerda,
Identificadocon La Cédula
De Ciudadanía No.
8.675.004, Portador De La
Tarjeta Profesional
No.55.394. Del C.S. De La
J., Como Apoderado
Judicial De La Parte
Demandante En
Lostérminos Y Fines Del
Poder Conferido.

Número de Registros: 29

En la fecha jueves, 2 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

8b289b44-7f09-4a24-92c8-af8385734164



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 32 De Jueves, 2 De Marzo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220210012700	Ordinario	Dager Polo Gonzalez	Fiduprevisora S.A., Superservicios	01/03/2023	Auto Fija Fecha - Primero: Fíjese La Hora 2:00Pm, Del Día Miércoles 15 De Marzo De 2023, Para Llevar A Cabo De Manera Virtual La Audiencia De Que Trata El Artículo 77 Del C.P.T. Y S.S., Y De Ser Posible La Audiencia Del Artículo 80 Del Mismo Estatuto, La Cual Se Realizará A Través De La Plataforma Lifesize, De Conformidad Con La Ley 2213 De 2022, Y Los Acuerdos Pcsja20-11546 Del 25 De Abril De 2020, Pcsja20-11549 Del 07 De Mayo De 2020 Y El Acuerdo Pcsja20-11556 Del 22 De Mayo De 2020.

Número de Registros: 29

En la fecha jueves, 2 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

8b289b44-7f09-4a24-92c8-af8385734164



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 32 De Jueves, 2 De Marzo De 2023



08001310501220230001000	Ordinario	Delia Esther Peñaloza Catellar	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Sin Otro Demandados	01/03/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda Por El Término De Cinco (5) Días Paraque Subsane Lo Anotado Y Sea Enviada Al Correo Electrónico Institucional De Estejuzgado En Forma Íntegra, So Pena De Rechazo.
08001310501220220040200	Ordinario	Dicsy Karina Perez Fernandez	Ips Rehabiliicop S.A., Vanguardia Medical S.A.S.	01/03/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primerainstancia, Instaurada Por Dicsy Karina Perez Fernandez, Actuando A Travésde Apoderado Judicial, Contra De Las Entidades Ips Rehabiliicop S.A.S. Yvanguard Medical

Número de Registros: 29

En la fecha jueves, 2 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

8b289b44-7f09-4a24-92c8-af8385734164



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 32 De Jueves, 2 De Marzo De 2023



S.A.S.Segundo:
Notifíquese De Manera
Personal La Presente
Providencia A
Lasdemandadas Ips
Rehabilicop S.A.S. Por
Medio De Correo
Electróniconotificaciones.Ju
dicialesair-E.Com Y
Vanguard Medical S.A.S.
Por Medio Decorreo
Electrónico
Serviciosjuridicosecaelectri
caribe.Coenviándose Para
Tal Efecto, Copia
Escaneada Del Presente
Auto, Del Escrito
Dedemanda Y Anexos. En
Este Sentido, La
Notificación Personal De
Las
Mencionadasdemandadas,
Se Entenderá Realizada

Número de Registros: 29

En la fecha jueves, 2 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

8b289b44-7f09-4a24-92c8-af8385734164



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 32 De Jueves, 2 De Marzo De 2023



Una Vez Transcurridos Dos (2) Días Hábiles siguientes Al Envío Del Mensaje Y Los Términos Empezarán A Correr A Partir Del Día siguiente Al De La Notificación, Tal Como Lo Instituye La Ley 2213 De 2022 Que Establece La Vigencia Permanente Del Decreto 806 Del 2020, En Su Artículo 8. Tercero: Téngase Al Dr. Hector Sarmiento Ballesteros, Identificado con La Cédula De Ciudadanía No. 8.538.716, Y Portador De La Tarjeta Profesional De Abogado No. 163.578 Del C.S.J., Y A La Dra. Milisa Isabel Barrios, Identificada con La Cédula De Ciudadanía No.

Número de Registros: 29

En la fecha jueves, 2 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

8b289b44-7f09-4a24-92c8-af8385734164



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 32 De Jueves, 2 De Marzo De 2023



					32.868.020, Y Portadora De La Tarjeta Profesional Deabogado No. 116.501 Del C.S.J., Como Apoderados Judiciales De La Parte Demandanteen Los Términos Y Fines Del Poder Conferido.
08001310501220200018400	Ordinario	Efren Eduardo Lopez Martinez	Inversiones J.M. Santa Teresita S.A.S.	01/03/2023	Auto Fija Fecha - Primero: Tener Por Contestada La Demanda Por Parte De Inversiones Jmsanta Terresita S.A.S, Por Reunir Los Requisitos Del Artículo 31 Del Cpt Y De La Ss.Segundo: Corráse Traslado De Las Excepciones Propuestas A La Partedemandante De Conformidad Con El Artículo 370 Del C.G.P., El Cual Se Aplica En Estaespecialidad Por La

Número de Registros: 29

En la fecha jueves, 2 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

8b289b44-7f09-4a24-92c8-af8385734164



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 32 De Jueves, 2 De Marzo De 2023



Remisión Directa Que
Hace El Artículo 145 Del
Cpt Y De La Ss, Por
Eltérmino De Cinco (5)
Días.Tercero: Tener Por No
Contestada La Demanda
Por Parte De Luis
Albertosantodomingo
Martínez.Cuarto: Fíjese La
Hora De Las 08:00Am,
Del Día Martes 11 De Abril
De 2023, Parallevar A
Cabo De Manera Virtual La
Audiencia De Que Trata El
Artículo 77 Del C.P.T Y De
Las.S, Es Decir, La
Audiencia De Conciliación,
Decisión De
Excepcionesprevias,
Saneamiento Y Decreto De
Pruebas, La Cual Se
Realizará Através De La
Plataforma Lifesize, En

Número de Registros: 29

En la fecha jueves, 2 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

8b289b44-7f09-4a24-92c8-af8385734164



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 32 De Jueves, 2 De Marzo De 2023



Virtud De Las Medidas
Tomadas Por El
Consejo Superior De La
Judicatura, Y De
Conformidad Con Los
Acuerdos Pcsja20-
11546 Del 25 De Abril De
2020, Pcsja20-11549 Del
07 De Mayo De 202, La
Ley 2213 De 2022, Y El
Acuerdo Pcsja20-11556
Del 22 De Mayo De
2020. Nota: Se Adjunta Link
O Enlace De La Reunión
Virtual, A Través Del Cual
Podrán Acceder Ala
Audiencia. Lifesize Url:
<https://call.lifesizecloud.com/17433646>. Quinto:
Reconócese Personería
Adjetiva A La Doctora
Claudia
Salamanca Salcedo,

Número de Registros: 29

En la fecha jueves, 2 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

8b289b44-7f09-4a24-92c8-af8385734164



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 32 De Jueves, 2 De Marzo De 2023



					Identificada Con Cédula De Ciudadanía No. 52.453.860 De Bogotá Y T.P. No.123.408 Del C. S. De La J Como Apoderada De La Parte Demandada Inversiones Jmsanta Terresita S.A.S En Los Términos Del Poder Conferido
08001310501220230001200	Ordinario	Engerberth Miguel Alaniz Martinez	Sin Otro Demandado , Johnny Maracas S.A.S.	01/03/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda Por El Término De Cinco (5) Días Paraque Subsane Lo Anotado Y Sea Enviada Al Correo Electrónico Institucional De Estejuzgado En Forma Íntegra, So Pena De Rechazo.

Número de Registros: 29

En la fecha jueves, 2 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

8b289b44-7f09-4a24-92c8-af8385734164



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 32 De Jueves, 2 De Marzo De 2023



08001310501220140015300	Ordinario	Enriqueta Mercedes Uribe De Arevalo	Corporacin Educativa Del Litoral	01/03/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago
08001310501220220035000	Ordinario	Esperanza Leal Chaves	Universidad Autonoma Del Caribe De Barranquilla	01/03/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda Por El Término De Cinco (5) Días Paraque Subsane Lo Anotado Y Sea Enviada Al Correo Electrónico Institucional De Estejuzgado En Forma Íntegra, So Pena De Rechazo.
08001310501220220039400	Ordinario	Guillermo Isaac Fontalvo Zarate	Aire Es As Esp	01/03/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Resuelveprimero: Admítase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primerainstancia, Instaurada Por Guillermo Isaac Fontalvo Zarate, Actuando Através De Apoderado Judicial, Contra

Número de Registros: 29

En la fecha jueves, 2 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

8b289b44-7f09-4a24-92c8-af8385734164



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 32 De Jueves, 2 De Marzo De 2023



De Las Entidades Air-E
S.A.S. E.S.P.
Yelectrificadora Del Cariba
S.A. E.S.P. - Electricaribe
Enliquidcion.Segundo:
Notifiquese De Manera
Personal La Presente
Providencia A
Lasdemandadas Air-E
S.A.S. E.S.P. Por Medio
De Correo
Electrónico-notificaciones.Ju
dicialesair-E.Com Y
Electrificadora Del Cariba
S.A.E.S.P. - Electricaribe
En Liquidcion Por Medio
De Correo
Electrónico-serviciosjuridico
secaelectricaribe.Coenvían
dose Para Tal Efecto,
Copia Escaneada Del
Presente Auto, Del Escrito
Dedemanda Y Anexos. En

Número de Registros: 29

En la fecha jueves, 2 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

8b289b44-7f09-4a24-92c8-af8385734164



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 32 De Jueves, 2 De Marzo De 2023



Este Sentido, La
Notificación Personal De
Las
Mencionadasdemandadas,
Se Entenderá Realizada
Una Vez Transcurridos Dos
(2) Días Hábilesiguientes
Al Envío Del Mensaje Y
Los Términos Empezarán
A Correr A Partir Del
Díasiguiente Al De La
Notificación, Tal Como Lo
Instituye La Ley 2213 De
2022 Que Establecela
Vigencia Permanente Del
Decreto 806 Del 2020, En
Su Artículo 8.Tercero:
Téngase Al Dr. Osmundo
Romero Simanza,
Identificado Con Lacédula
De Ciudadanía No.
73.093.063, Y Portador De
La Tarjeta Profesional De

Número de Registros: 29

En la fecha jueves, 2 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

8b289b44-7f09-4a24-92c8-af8385734164



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 32 De Jueves, 2 De Marzo De 2023



				Abogadono. 92.578 Del C.S.J., Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante En Lostérminos Y Fines Del Poder Conferido.
08001310501220220010100	Ordinario	Isabel Maria Pasilla Charris	Administardora Colombiana De Pensiones Colpensiones	01/03/2023 Auto Fija Fecha - Auto Deja Sin Efectos Actuacion - Ordena Incorporar Anexos Demanda - Tiene Por Contestada La Demanda - Corre Traslado Excepciones - Fija La Hora 2:00Pm, Del Día Viernes 24 De Marzo De 2023, Para Llevar A Cabo De Manera Virtual La Audiencia De Que Trata El Artículo 77 Del C.P.T. Y De La S.S., Y De Ser Posible La Audiencia Del Artículo 80 Del Mismo Estatuto.

Número de Registros: 29

En la fecha jueves, 2 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

8b289b44-7f09-4a24-92c8-af8385734164



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 32 De Jueves, 2 De Marzo De 2023



08001310501220140057100	Ordinario	Ivette Maria Bernal Linero	Electricaribe Sa E.S.P.	01/03/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago
08001310501220200021800	Ordinario	Jeisson Javid Hoyos Cañate	Expofrut Del Cariibe S.A.S	01/03/2023	Auto Tiene Por No Contestada Demanda - Primero: Tener Por No Contestada La Demanda Por Parte Deexpofrut Del Caribe S.A.S, Al Haberse Presentado De Maneraextemporánea.Segundo: Fijese La Hora De Las 02:30Pm, Del Día Jueves 13 De Abril De 2023,Para Llevar A Cabo De Manera Virtual La Audiencia De Que Trata El Artículo 77 Delc.P.T Y De La S.S, Es Decir, La Audiencia De Conciliación, Decisiónde Excepciones Previas, Saneamiento Y Decreto Depruebas, La Cual Se Realizará A Través

Número de Registros: 29

En la fecha jueves, 2 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

8b289b44-7f09-4a24-92c8-af8385734164



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 32 De Jueves, 2 De Marzo De 2023



De La Plataforma Lifesize,
En Virtud Delas Medidas
Tomadas Por El Consejo
Superior De La Judicatura,
Y Deconformidad Con Los
Acuerdos Pcsja20-11546
Del 25 De Abril De
2020,Pcsja20-11549 Del 07
De Mayo De 202, La Ley
2213 De 2022, Y El
Acuerdopcsja20-11556 Del
22 De Mayo De 2020.Nota:
Se Adjunta Link O Enlace
De La Reunión Virtual, A
Través Del Cual
Podránacceder A La
Audiencia.Lifesize Url:
<https://call.lifesizecloud.com/17433933>.Tercero:
Reconózcase Personería
Adjetiva A La Doctora
Alcira Maríarodríguez
Aleman, Identificada Con

Número de Registros: 29

En la fecha jueves, 2 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

8b289b44-7f09-4a24-92c8-af8385734164



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 32 De Jueves, 2 De Marzo De 2023



					Cédula De Ciudadanía Número 32.763.693 Y Portadora De La Tarjeta Profesional Número 94.855 Del C.S.J., Como apoderada De La Parte Demandada Expofrut Del Caribe S.A.S En Los términos Del Poder Conferido
08001310501220230002800	Ordinario	Jhonny Enrique Arnedo Paez		01/03/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda Por El Término De Cinco (5) Días Para que Subsane Lo Anotado Y Sea Enviada Al Correo Electrónico Institucional De Este juzgado En Forma Íntegra, So Pena De Rechazo.
08001310501220200019000	Ordinario	Jimy Torres Maldonado	Administradora	01/03/2023	Auto Fija Fecha - Primero:

Número de Registros: 29

En la fecha jueves, 2 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

8b289b44-7f09-4a24-92c8-af8385734164



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 32 De Jueves, 2 De Marzo De 2023



Colombiana De
Pensiones
Colpensiones, Y Otros
Demandados..

Tener Por Contestada La
Demanda Por Parte De La
Junta Regional
Decalificación De Invalidez
Del Atlántico, Por Reunir
Los Requisitos Del Artículo
31 Del Cpt Y De La
Ss.Segundo: Tener Por
Contestada La Demanda
Por Parte De La Junta
Nacional Decalificación De
Invalidez, Por Reunir Los
Requisitos Del Artículo 31
Del Cpt Y De La
Ss.Tercero: Corráse
Traslado De Las
Excepciones Propuestas A
La Parte Demandante
Conformidad Con El
Artículo 370 Del C.G.P., El
Cual Se Aplica En Esta
Especialidad Por
Laremisión Directa Que

Número de Registros: 29

En la fecha jueves, 2 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

8b289b44-7f09-4a24-92c8-af8385734164



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 32 De Jueves, 2 De Marzo De 2023



Hace El Artículo 145 Del
Cpt Y De La Ss, Por El
Término De Cinco (5)
Días.Cuarto: Tener Por No
Contestada La Demanda
Por Parte De
Colpensiones.Quinto:
Fíjese La Hora De Las
08:30Am, Del Día Martes
11 De Abril De 2023, Para
Llevar Acabo De Manera
Virtual La Audiencia De
Que Trata El Artículo 77
Del C.P.T Y De La S.S, Es
Decir,La Audiencia De
Conciliación, Decisión De
Excepciones
Previas,Saneamiento Y
Decreto De Pruebas, La
Cual Se Realizará A Través
De Laplataforma Lifesize O
Microsoft Teams, En Virtud
De Las Medidas Tomadas

Número de Registros: 29

En la fecha jueves, 2 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

8b289b44-7f09-4a24-92c8-af8385734164



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 32 De Jueves, 2 De Marzo De 2023



Por El Consejo Superior De La Judicatura, Y De Conformidad Con Los Acuerdos Pcsja20-11546 Del 25 De Abril De 2020, Pcsja20-11549 Del 07 De Mayo De 2022, La Ley 2213 De 2022, Y El Acuerdo Pcsja20-11556 Del 22 De Mayo De 2020. Nota: Se Adjunta Link O Enlace De La Reunión Virtual, A Través Del Cual Podrán Acceder A La Audiencia. Lifesize Url: <https://call.lifesizecloud.com/17433756>. Sexto: Reconócese Personería Adjetiva A La Doctora Diana Nelly Guzmán Lara, Identificada Con Cédula De Ciudadanía Número 51.759.498 Y

Número de Registros: 29

En la fecha jueves, 2 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

8b289b44-7f09-4a24-92c8-af8385734164



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 32 De Jueves, 2 De Marzo De 2023



					Portadora De La Tarjeta Profesional número 63.530 Del C.S.J. Como Apoderada De La Parte Demandada Junta Nacional Decalificación De Invalidez En Los Términos Del Poder Conferido
08001310501220220040000	Ordinario	Jose Luis Rada Arias	Aquiles Miguel Arrieta Harris, Jose Luis Rada Arias	01/03/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Lo Anotado Y Sea Enviada Al Correo Electrónico Institucional De Este Juzgado En Forma Íntegra, So Pena De Rechazo.

Número de Registros: 29

En la fecha jueves, 2 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

8b289b44-7f09-4a24-92c8-af8385734164



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 32 De Jueves, 2 De Marzo De 2023



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220210011200	Ordinario	Luis Tapiero Ferrer Y Otro	Multiservicios Del Atlantico, Donaldo Arce Y Cia. S.A.S.	01/03/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Téngase Por No Contestada La Demanda Por Parte De La Demandada Donado Arce Compañía S.A.S., De Conformidad A Las Consideraciones Precedentes.Segundo: Inadmítase La Contestación De La Demanda Presentada Por Multiservicios Del Atlántico S.A.S. En Liquidación, Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Lo Anotado Y Sea Enviada Al Correo Electrónico Institucional De Este Juzgado En Forma Íntegra, So Pena De Rechazo.

Número de Registros: 29

En la fecha jueves, 2 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

8b289b44-7f09-4a24-92c8-af8385734164



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 32 De Jueves, 2 De Marzo De 2023



08001310501220230002000	Ordinario	Luz Marina Suarez Blanco	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Y Otros Demandados	01/03/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primerainstancia, Instaurada Por La Señora Luz Marina Suarez Blanco, Actuando Através De Apoderado Judicial, Contra La Administradora Colombiana Depensiones Colpensiones, La Unidad De Gestión De Pensiones Yparafiscales -Ugpp Y Afp Porvenir S.A.Segundo: Notifíquese De Manera Personal La Presente Providencia A Lasdemandadas Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones A Través Del Correo
-------------------------	-----------	-----------------------------	---	------------	---

Número de Registros: 29

En la fecha jueves, 2 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

8b289b44-7f09-4a24-92c8-af8385734164



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 32 De Jueves, 2 De Marzo De 2023



Electrónica notificaciones judiciales colpensiones.Gov.Co , A La La Unidad De Gestión Depensiones Y Parafiscales -Ugpp Por Medio De Correo Electrónica notificaciones judiciales ugppugpp.Gov.Co Y A La Administradora De Fondos de Pensiones Y Cesantía Porvenir S.A. Por Medio De Correo Electrónica notificaciones judiciales porvenir.Com.Co. Enviándose Para Tal Efecto, Copia Escaneada Del Presente Auto, Del Escrito De demanda Y Anexos Al Mencionado Correo Electrónico. En Este Sentido, La Notificación personal De La Mencionada Demandada

Número de Registros: 29

En la fecha jueves, 2 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

8b289b44-7f09-4a24-92c8-af8385734164



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 32 De Jueves, 2 De Marzo De 2023



Se Entenderá Realizada Una Vez Transcurridosdos (2) Días Hábiles Sigüientes Al Envío Del Mensaje Y Los Términos Empezarán A Correr Partir Del Día Sigüiente Al De La Notificación, Tal Como Lo Instituye La Ley 2213 De 2022Que Establece La Vigencia Permanente Del Decreto 806 Del 2020, En Su Artículo 8Tercero: Notifíquese A La Agencia Nacional De Defensa JurídicaDel Estado De La Existencia Del Proceso De La Referencia, Para Lo De Su Respectivacompetencia.Cu arto: Comuníquese A La Procuraduría Laboral Adscrita A Este

Número de Registros: 29

En la fecha jueves, 2 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

8b289b44-7f09-4a24-92c8-af8385734164



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 32 De Jueves, 2 De Marzo De 2023



					Juzgado.Quinto: Téngase Al Dr. Cristobal Colon Marin, Identificado Con La Cédulade Ciudadanía No. 1.042.423.725, Portador De La Tarjeta Profesional No. 262.432. Delc.S. De La J., Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante En Los Términos Y Finesdel Poder Conferido.
08001310501220230000200	Ordinario	Martha Isabel Hernandez De Gutierrez	Distrito Especial Industrial Y Portuario De Bquilla O Fondo Pensiones Dist De Bquilla	01/03/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda Por El Término De Cinco (5) Días Paraque Subsane Lo Anotado Y Sea Enviada Al Correo Electrónico Institucional De Estejuzgado En Forma Íntegra, So Pena De Rechazo

Número de Registros: 29

En la fecha jueves, 2 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

8b289b44-7f09-4a24-92c8-af8385734164



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 32 De Jueves, 2 De Marzo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220220012600	Ordinario	Mega Rouse Oviedo Dominguez	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	01/03/2023	Auto Requiere - Primero: Requerir A La Parte Demandante Con El Fin Que Aclare La Solicitud Presentada En Fecha 16 De Enero De 2023, En El Sentido De Indicar Si Desiste De Las Pretensiones De Esta Demanda, Conforme A Las Consideraciones Precedentes.

Número de Registros: 29

En la fecha jueves, 2 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

8b289b44-7f09-4a24-92c8-af8385734164



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 32 De Jueves, 2 De Marzo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220200006000	Ordinario	Mileidis Del Carmen Lastre Osorio	Red Medica Especializada De Colombia S.A.S., Sin Otro Demandado.	01/03/2023	Auto Fija Fecha - Primero: Fíjese La Hora 8:00Am, Del Día Martes 21 De Marzo De 2023, Para Llevar A Cabo De Manera Virtual La Audiencia De Que Trata El Artículo 77 Del C.P.T. Y S.S., Y De Ser Posible La Audiencia Del Artículo 80 Del Mismo Estatuto, La Cual Se Realizará A Través De La Plataforma Lifesize, De Conformidad Con La Ley 2213 De 2022, Y Los Acuerdos Pcsja20-11546 Del 25 De Abril De 2020, Pcsja20-11549 Del 07 De Mayo De 2020 Y El Acuerdo Pcsja20-11556 Del 22 De Mayo De 2020.

Número de Registros: 29

En la fecha jueves, 2 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

8b289b44-7f09-4a24-92c8-af8385734164



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 32 De Jueves, 2 De Marzo De 2023



08001310501220230002400	Ordinario	Pedro Juan Cantillo Lamper	Fundacion Gabriela Wille De Lopez-Fundabela	01/03/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda Por El Término De Cinco (5) Días Paraque Subsane Lo Anotado Y Sea Enviada Al Correo Electrónico Institucional De Estejuzgado En Forma Íntegra, So Pena De Rechazo
08001310501220230005000	Ordinario	Profer Algio Peñaranda Moreno	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensione Colpensiones	01/03/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admítase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primerainstancia, Instaurada Por Prifer Algio Peñaranda Moreno, Actuando A Travésde Apoderado Judicial, Contra La Administradora Colombiana Depensiones Colpensiones Y La Afp

Número de Registros: 29

En la fecha jueves, 2 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

8b289b44-7f09-4a24-92c8-af8385734164



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 32 De Jueves, 2 De Marzo De 2023



Porvenir S.A.Segundo:
Notifíquese De Manera
Personal La Presente
Providencia A
Lasdemandadas
Administradora Colombiana
De Pensiones
Colpensiones A Través Del
Correo
Electrónico notificacionesjud
icialescolpensiones.Gov.Co
Y A La Administradora
Defondos De Pensiones Y
Cesantia Porvenir S.A. Por
Medio De
Correoelectrónico
Notificacionesjudicialesporv
enir.Com.Co.Enviándose
Para Tal Efecto, Copia
Escaneada Del Presente
Auto, Del Escrito
Dedemanda Y Anexos Al
Mencionado Correo

Número de Registros: 29

En la fecha jueves, 2 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

8b289b44-7f09-4a24-92c8-af8385734164



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 32 De Jueves, 2 De Marzo De 2023



Electrónico. En Este Sentido, La Notificación personal De La Mencionada Demandada Se Entenderá Realizada Una Vez Transcurridosdos (2) Días Hábiles Siguietes Al Envío Del Mensaje Y Los Términos Empezarán A Correr Partir Del Día Siguiete Al De La Notificación, Tal Como Lo Instituye La Ley 2213 De 2022Que Establece La Vigencia Permanente Del Decreto 806 Del 2020, En Su Artículo 8Tercero: Notifíquese A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica del Estado De La Existencia Del Proceso De La Referencia, Para Lo De Su

Número de Registros: 29

En la fecha jueves, 2 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

8b289b44-7f09-4a24-92c8-af8385734164



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 32 De Jueves, 2 De Marzo De 2023



Respectiva competencia. Cuarto: Comuníquese A La Procuraduría Laboral Adscrita A Este Juzgado. Quinto: Téngase A La Dra. Eliana Perez Palacio, Identificada Con La Cédula de Ciudadanía No. 43.622.241, Portadora De La Tarjeta Profesional No. 119.187. Del C.S. De La J., Como Apoderada Principal, Y A La Dra. Belkis Ospino Navarro, Identificada Con La Cédula De Ciudadanía No. 32.758.787, Portadora De La Tarjeta profesional No. 296026. Del C.S. De La J., Como Apoderada Sustituta De La Parte demandante En Los Términos Y Fines Del

Número de Registros: 29

En la fecha jueves, 2 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

8b289b44-7f09-4a24-92c8-af8385734164



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 32 De Jueves, 2 De Marzo De 2023



					Poder Conferido.
08001310501220220038400	Ordinario	Roberto Prada Finamores	Seguros De Vida Suramericana, Junta Nacional De Calificacion De Invalidez (Col)	01/03/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primerainstancia, Instaurada Por El Señor Roberto Prada Finamores, Actuando Através De Apoderado Judicial, Contra La Junta Nacional De Calificacion Deinvalidez Y Arl Sura S.A.Segundo: Notifíquese De Manera Personal La Presente Providencia A Lasdemandadas Junta Nacional De Calificacion De Invalidez A Través Delcorreo Electrónico Notificaciondemandasjunta nacional.Com, Y A Arl Sura S.A. Por medio De Correo

Número de Registros: 29

En la fecha jueves, 2 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

8b289b44-7f09-4a24-92c8-af8385734164



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 32 De Jueves, 2 De Marzo De 2023



Electrónico
Notificacionesjudicialessura
mericana.Com.Enviándose
Para Tal Efecto, Copia
Escaneada Del Presente
Auto, Del Escrito
Dedemanda Y Anexos Al
Mencionado Correo
Electrónico. En Este
Sentido, La
Notificaciónpersonal De La
Mencionada Demandada
Se Entenderá Realizada
Una Vez Transcurridosdos
(2) Días Hábiles Siguiendo
Al Envío Del Mensaje Y
Los Términos Empezarán
A Correr Partir Del Día
Siguiendo Al De La
Notificación, Tal Como Lo
Instituye La Ley 2213 De
2022Que Establece La
Vigencia Permanente Del

Número de Registros: 29

En la fecha jueves, 2 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

8b289b44-7f09-4a24-92c8-af8385734164



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 32 De Jueves, 2 De Marzo De 2023



Decreto 806 Del 2020, En Su Artículo 8Tercero: Notifíquese A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado De La Existencia Del Proceso De La Referencia, Para Lo De Su Respectiva competencia. Cuarto: Comuníquese A La Procuraduría Laboral Adscrita A Este Juzgado. Quinto: Téngase Al Dr. Jose Luis Castro Guerra, Identificado Con La Cédula de Ciudadanía No. 72.204.932, Portador De La Tarjeta Profesional No. 202.683. Delc.S. De La J., Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante En Los Términos Y Fines del Poder Conferido.

Número de Registros: 29

En la fecha jueves, 2 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

8b289b44-7f09-4a24-92c8-af8385734164



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO



Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 32 De Jueves, 2 De Marzo De 2023

08001310501220200021200	Ordinario	Ruth Mery Marquez	Palmeras De La Costa S.A, Administradora De Pensiones Colpensiones	01/03/2023	Auto Fija Fecha - Primero: Tener Por Contestada La Demanda Por Parte De Colpensiones, Porreunir Los Requisitos Del Artículo 31 Del Cpt Y De La Ss.Segundo: Tener Por Contestada La Demanda Por Parte De Palmeras De Lacosta S.A, Por Reunir Los Requisitos Del Artículo 31 Del Cpt Y De La Ss.Tercero: Corráse Traslado De Las Excepciones Propuestas A La Partedemandante De Conformidad Con El Artículo 370 Del C.G.P., El Cual Se Aplica En Estaespecialidad Por La Remisión Directa Que Hace El Artículo 145 Del Cpt Y De La Ss, Por
-------------------------	-----------	-------------------	--	------------	--

Número de Registros: 29

En la fecha jueves, 2 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

8b289b44-7f09-4a24-92c8-af8385734164



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 32 De Jueves, 2 De Marzo De 2023



Eltérmino De Cinco (5) Días.Cuarto: Fíjese La Hora De Las 03:00Pm, Del Día Jueves 13 De Abril De 2023, Para Llevara Cabo De Manera Virtual La Audiencia De Que Trata El Artículo 77 Del C.P.T Y De La S.S, Esdecir, La Audiencia De Conciliación, Decisión De Excepciones Previas,Saneamiento Y Decreto De Pruebas, La Cual Se Realizará A Través De Laplataforma Lifesize, En Virtud De Las Medidas Tomadas Por El Consejo Superior Dela Judicatura, Y De Conformidad Con Los Acuerdos Pcsja20-11546 Del 25 De Abril De2020, Pcsja20-11549 Del 07 De Mayo De 202, La Ley 2213

Número de Registros: 29

En la fecha jueves, 2 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

8b289b44-7f09-4a24-92c8-af8385734164



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 32 De Jueves, 2 De Marzo De 2023



De 2022, Y El
Acuerdopcsja20-11556 Del
22 De Mayo De 2020.Nota:
Se Adjunta Link O Enlace
De La Reunión Virtual, A
Través Del Cual Podrán
Acceder A La Audiencia.
Lifesize Url:
Https:Call.Lifesizecloud.Co
m17434170.Quinto:
Reconózcase Personería
Adjetiva Al Doctor Carlos
Plata Mendoza, Como
Apoderado Principal De
Colpensiones Y A La
Doctora Rossye Mary
Orozcohernández,
Identificada Con Cédula De
Ciudadanía Número
1.143.131.233 Y
Portadorade La Tarjeta
Profesional Número
262.038 Del C.S.J, Como

Número de Registros: 29

En la fecha jueves, 2 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

8b289b44-7f09-4a24-92c8-af8385734164



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 32 De Jueves, 2 De Marzo De 2023



				Apoderada Sustituta De La Partedemandada Colpensiones En Los Términos Del Poder Conferido. Así Mismo, A La Doctoradiana Carolina Vera Guerrero, Identificada Con C.C. No. 55.312.664 Debarranquilla Y Portadora De La T.P. No. 179.560 Del C.S De La J, Como Apoderada Depalmeras De La Costa S.A. En Los Términos Del Poder Conferido.
08001310501220230006500	Tutela	Angelica Bernal Bohorquez	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	01/03/2023 Auto Admite - Primero: Admítase La Presente Acción De Tutela Instaurada Por Angelicamaria Bernal Bohorquez Contra Colpensiones, Por La Presunta Violación A

Número de Registros: 29

En la fecha jueves, 2 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

8b289b44-7f09-4a24-92c8-af8385734164



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 32 De Jueves, 2 De Marzo De 2023



Los derechos Fundamentales Mínimo Vital, La Seguridad Social, La Vida. Segundo: Requierase A Colpensiones Para Que Dentro Del Término De Cuarenta Yocho (48) Horas, Contados A Partir Del Día Siguiete De La Notificación De Este Auto, Rindan informe Sobre Los Hechos Motivo De La Tutela, Se Pronuncie Sobre Ellos, Pidan Y Aporten pruebas Que Pretendan Hacer Valer A Su Favor, Dando Así Cumplimiento Al Derecho De defensa; Advirtiéndoles Que Si Este Informe No Fuere Rendido Dentro Del Plazo correspondiente, Se

Número de Registros: 29

En la fecha jueves, 2 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

8b289b44-7f09-4a24-92c8-af8385734164



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 32 De Jueves, 2 De Marzo De 2023



Tendrán Por Ciertos Los Hechos Y Se Entrará A Resolver De Plano.Tercero: Téngase Como Pruebas Los Documentos Aportados Por El Actor.Cuarto: Requiérase A La Accionante Señora Angelica Maria Bernalbohorquez Las Pruebas Relacionadas En El Escrito De Tutela Pero Que No Fueronaportadas, Esto Es, Copia De La Cedula De Ciudadanía Del Acompañante, Y Copia De Losrecibos De Los Dos Traslados Con Acompañante Radicado En La Entidad Accionada.Quinto: Notifíquese A Las Partes Y Al Defensor Del Pueblo El

Número de Registros: 29

En la fecha jueves, 2 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

8b289b44-7f09-4a24-92c8-af8385734164



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 32 De Jueves, 2 De Marzo De 2023



				Presente Proveído Por medio De Correo Electrónico
--	--	--	--	---

Número de Registros: 29

En la fecha jueves, 2 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

8b289b44-7f09-4a24-92c8-af8385734164



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 32 De Jueves, 2 De Marzo De 2023



08001310501220230004600	Tutela	Edinson Enrique Pareja Escobar	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	01/03/2023	Auto Ordena - Primero: Concédase La Impugnación Presentada Por Colpensionescontra El Fallo De Tutela Proferido Por Este Juzgado El Día 23 De Febrero De2023, Dentro De La Acción De Tutela Instaurada Contra Administradoracolombiana De Pensiones Colpensiones Y Salud Total Epssegundo: Remitir La Presente Acción De Tutela, Previo Reparto, Entre Losmagistrados Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla Salade Decisión Laboral, A Fin De Que Se Resuelva Dicha Impugnación.
-------------------------	--------	--------------------------------	---	------------	---

Número de Registros: 29

En la fecha jueves, 2 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

8b289b44-7f09-4a24-92c8-af8385734164